

**EJERCICIO FISCAL 2021
PROGRAMA “CULTURA FISICA Y
DEPORTE 02 04 01 01”**

RESUMEN EJECUTIVO

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Cultura Física Y Deporte 02 04 01 01” por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, ejecutado por el Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango (IMCUFIDAY), cumpliendo con la normatividad en relación con los términos de referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del Municipio de Ayapango.

El Objetivo General de la evaluación es evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; teniendo los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El alcance es identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa; la evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada e información adicional sobre la cobertura del programa para justificar su análisis y verificar la evolución del programa.

Una de las principales observaciones es la complementación con material teórico de estudios, investigaciones y estadísticas, aunque se sabe que se depende en gran medida de la información estadística que se genere a nivel institucional ya que son costoso esos tipos de estudio; ello para darle mayor sustento y respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

En el Documento Normativo se establecen la identificación y caracterización de su población potencial y objetivo, pero carece de la metodología que sustente su determinación y cuantificación segregada, así como un sistema de información que permita conocer datos claves y características de los apoyos solicitados y de los requirentes, que administre el padrón de beneficiarios considerando sus características socioeconómicas, demográficas, y algunas características particulares que nos permitan llevar un mejor registro y así prestar un mejor servicio. Se cuenta con registros internos, pero es necesario sistematizarlos, estandarizarlos y crear formatos uniformes en cada una de las áreas de atención.

Con relación a la Matriz de Indicadores de Resultados, se considera que cuenta en términos generales, con estructura clara y definida con respecto a los indicadores que permiten medir el desempeño e impacto del programa. Los indicadores en sus niveles de Actividades y Componentes cumplen con la lógica vertical y la lógica horizontal, las fichas técnicas cuentan con la información necesaria para determinar las variables involucradas y determinar el cálculo adecuadamente para medir el impacto social del programa a través de los mismos. Como resultado del análisis realizado en el caso del indicador a nivel Fin, cumple con la meta una vez que la tendencia del indicador es descendente. Los indicadores cuentan con dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Es necesario complementar los medios de verificación siendo más específicos y claros.

Dentro de las principales recomendaciones o sugerencias destacan:

La complementación con estudios, investigaciones y estadísticas, que sustente de manera teórica y respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población.

Analizar y actualizar el documento normativo e incluir la metodología que sustente la determinación y cuantificación segregada de su población potencial y objetivo para darle claridad a su definición.

Elaborar un sistema de información sistematizado, estandarizado con formatos uniformes que permita llevar la administración de datos de los servicios que ofrece el Instituto a través del programa desde la recepción de las solicitudes, criterios de competencia y selección, hasta el registro, concentración y resguardo del padrón de beneficiarios.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango (IMCUFIDA), es un organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio, con autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, es la dependencia encargada a través del deporte por su reconocido valor de formación y coadyuvante en la salud de calidad, de fomentar y desarrollar acciones en materia de cultura física y deporte. Cuyo objetivo es establecer los mecanismos necesarios para coadyuvar en el desarrollo integral de la población y la promoción, el fomento y desarrollo del deporte y la cultura física del estado.

El IMCUFIDAY tiene la Misión de fomentar y desarrollar como órgano rector, las acciones en materia de cultura física y deporte con personal calificado e infraestructura moderna que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cuya visión “Ser una Institución líder en el desarrollo de deportistas de alta competencia a nivel nacional e internacional, así como la promoción de actividades físicas, que contribuya a disminuir los problemas sociales”.

El Instituto, dentro de sus acciones, considera el apoyo a la práctica del deporte en todo el Municipio, ofreciendo instalaciones deportivas adecuadas y proporcionando capacitación al personal promotor en materia deportiva, con la política de inclusión considerando al deporte adaptado, deporte asociado y fomentando el deporte de alto rendimiento, todo ello en aplicación de la normatividad vigente, la Ley General del Deporte, la Ley del Deporte y la Cultura Física del Estado, cuyo objeto principal es: fomentar la cultura física y el deporte como elementos fundamentales del desarrollo integral del ser humano , regular la actividad físico deportiva del estado determinar criterios para la aplicación de los programas del deporte, así como alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango Administración 2019-2021.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Promoción del Deporte, forma parte de los programas pilares ejecutados por el Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango (IMCUFIDAY), como antecedente tenemos que, en el año 2021, al inicio de la administración del periodo constitucional 2019-2021 el Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango solamente contaba con el programa institucional denominado “Cultura Física Y Deporte”.

La problemática que pretende resolver el programa el cual refiere un aumento en el sedentarismo y en la obesidad en el Municipio de Ayapango a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas, lo que da a lugar a una mayor incidencia de enfermedades crónico-degenerativas; situación que podrá ser revertida, teniendo clara la población que enfrenta el problema.

El objetivo central del programa, es contribuir a la promoción y desarrollo deportivo en el Municipio de Ayapango, a través de actividades físicas y deportivas con la población buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de las personas.

El documento normativo del programa identifica a su población potencial y objetivo. La Población Potencial será la población total del estado y la Población Objetivo será la población infantil y juvenil de 5 a 29 años y población adulta de 30 a 69 años principalmente todas aquellas personas que practiquen o tengan gusto por actividades físicas o deportivas dentro de la geografía estatal; sin embargo, no es posible segregarla por sexo.

No existe a la fecha una Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que la información carece de claridad y se requiere revisar y delimitar con sustento metodológico la población a atender y por ende programar, la cual permitiría justificar la población finalmente atendida y proveer los datos cuantitativos a los indicadores que miden su evolución.

Respecto a la cobertura no se tiene implementado un procedimiento para identificar si el programa finalmente atendió a la población fijada en sus metas anuales y de igual forma cómo evolucionó respecto a los años anteriores.

Entre sus principales actividades destacan:

- 1.- Desarrollar la práctica y desarrollo de actividades deportivas.
- 2.- Ofrecer instalaciones deportivas adecuadas.
- 3.- Realizar cursos de capacitación en materia deportiva.
- 4.- Atender los Subcomités deportivos municipales.
- 5.- Desarrollar las estrategias de activación física y recreación.
- 6.- Crear espacios para la práctica deportiva.
- 7.- Organizar los juegos de deporte estudiantil.
- 8.- Realizar las evaluaciones al programa.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<p>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</p> <p>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta</p>

Respuesta: Sí, se encuentra ubicado en el nivel 4 de los criterios.

Justificación: La resolución al problema que pretende resolver el programa, está identificado en un documento denominado “Análisis de programas, Promoción del Deporte”, el cual se encuentra vigente a la fecha y menciona en el punto 2 del documento un aumento en el sedentarismo y en la obesidad en el Municipio de Ayapango a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas, lo que da a lugar a una mayor incidencia de enfermedades crónico degenerativas; situación que podrá ser revertida, teniendo clara la población que enfrenta el problema y primordialmente a quien va dirigido el programa.

En el documento normativo se estipula que al término de cada ejercicio fiscal se revisará éste para efectos de ser necesario considerar los cambios necesarios para su actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Causas, efectos y características del problema.

Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</p> <p>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p>

Respuesta: Sí, se encuentra ubicado en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: Está diagnosticado el problema que atiende el programa, contenido en el documento “Análisis de programas, Cultura Física Y Deporte”; mencionando como causas y efectos: “El sedentarismo y la obesidad en el Municipio de Ayapango a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas se han incrementado considerablemente lo que da a lugar a la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, se encuentran identificados y caracterizados la población que presenta el problema”.

El documento normativo carece de claridad en la definición del problema ya que sus causas, efectos y características no están definidos de manera específica, creando inconsistencia entre el programa y el diagnóstico establecido.

La ubicación territorial de la población que presenta carece de delimitación específica ya que al mencionar como ubicación de la población que presenta problemática toda la geografía es muy amplio.

En el programa se menciona la posibilidad de su revisión en cada ejercicio fiscal y previo análisis de resultados se considerarán los cambios necesarios en el programa y por ende su actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE



Nivel	Criterios
2	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</p> <p>Existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>

Respuesta: Sí, se encuentra ubicada en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: Se sustenta en el documento normativo que la intervención será por medio de servicios de deporte y actividades físicas y deportivas a través del Instituto del Deporte.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa, especial, institucional o nacional considerando que:

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa.

Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa institucional.</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa s institucional.</p>

Respuesta: Sí, se encuentra ubicada en el nivel 4 de los criterios.

Justificación: En el “Programa Cultura Física Y Deporte”, documento en el cual el Propósito del programa se alinea con los objetivos o acciones de los diversos programas institucionales:

“Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango 2019-2021” en el objetivo Cultura Física y Sistema Deportivo: Fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, para fortalecer la cohesión social.

Estrategias a seguir:

Organizar un programa de infraestructura deportiva,

Diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población.

Hacer el deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía.

Cuyos objetivos específicos son:

Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los órganos de cultura física y deporte y organismos afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática.

Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos de la construcción, modernización ampliación rehabilitación y mejoramiento, así como el equipamiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el Plan Nacional de desarrollo 2019-2021, vincula en su objetivo. Promover el Deporte de manera Incluyente para fomentar una cultura de salud, en el cuál en sus estrategias:

Crear un programa de infraestructura deportiva con sus líneas de acción.

Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.

Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo escolares.

Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte.

Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población y sus líneas de acción;

Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.

Facilitar el acceso a la población al deporte.

Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales.

ESTRATEGIA:

Organizar un programa de infraestructura deportiva.

LINEAS DE ACCIÓN:

Actualizar el censo de las instalaciones existentes, estableciendo el estado físico y operativo de las mismas.

Recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios.

Establecer un sistema estatal de planeación deportiva a corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA:

Diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población.

LINEAS DE ACCIÓN:

Estimular la práctica deportiva sin fines selectivos, que promueva los valores del trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo.

Promover programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

ESTRATEGIA:

Hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía.

LINEAS DE ACCIÓN:

Realizar eventos deportivos que estimulen la participación amplia de la sociedad.

Estimular eventos que incidan en la atracción de turismo.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben incluir las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente relacionado con el programa, la MIR y/o documento normativo.

Siendo sin lugar a dudas el deporte a través de sus prácticas, actividades físicas y de recreación la opción ideal para la mejora de la salud previniendo riesgos en temas de salud y mejorando la condición física del individuo.

El deporte y el desarrollo sostenible: En la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible se reconoce aún más el papel del deporte en el progreso social. "El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social

No procede valoración cuantitativa.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

Están cuantificadas.

Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<p>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</p> <p>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</p>

Respuesta: Sí, se encuentra ubicado en el nivel 2 de los criterios.

Justificación: La Población Potencial será la población total del Municipio y la población Objetivo será la población infantil y juvenil de 5 a 29 años y población adulta de 30 a 69 años principalmente todas aquellas personas que practiquen o tengan gusto por actividades físicas o deportivas. Sin embargo, no es posible segregarla por sexo, grupos de edad.

No existe a la fecha una Metodología para la cuantificación segregada de las poblaciones potenciales y objetivas, por lo que la información carece de contundencia y se sugiere revisar y delimitar con sustento metodológico la población a atender y por ende a programar.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Respuesta: Sí, se encuentra ubicada en el nivel 1 de los criterios.

Justificación: El programa en su documento diagnóstico: " Cultura Física Y Deporte" no plasma algún mecanismo que recabe o concentre información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, cada área de trabajo del Instituto del Deporte recaba la información referente a los apoyos otorgados desde la información sistematizada interna, adolece la información recabada de las características de los solicitantes, por lo que se sugiere estandarizar y diagramar un mecanismo de flujo de información sistematizada de los apoyos en un documento fuente y segundo crear un sistema informático administrado por un área o un responsable que le dé seguimiento, depuración y concentración de la información mediante la aplicación de estudios socioeconómicos y específicos que permitan conocer las características de los solicitantes, así como la concentración de lo otorgado en apoyos .

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser un documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

Mecanismos de elegibilidad

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa no cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo, al hacer el análisis del documento normativo, así como en los objetivos del programa.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Incluye la definición de la población objetivo.

Especifica metas de cobertura anual.

Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí, se encuentra ubicada en el nivel 2 de los criterios.

Justificación: Con sustento en el documento diagnóstico “Análisis de Programas, Promoción del Deporte” se establece la Identificación y Caracterización de la Población Objetivo referenciando principalmente todas aquellas personas que tengan gusto a practiquen actividades físicas o deportivas.

No se encuentra en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, así como no se cuenta con una planeación de mediano y largo

plazo, por lo que se sugiere establecer estrategias de cobertura, así como una planeación a mediano y largo plazo y plasmarlo en un documento diagnóstico.

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración y largo plazo que trascienda la administración.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser un documento normativo, manuales de organización, manuales de procedimientos y reglamento interno.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

* Están sistematizados.

* Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: No

Justificación: No se cuenta evidencia documental o comprobatoria que sustente que existen procedimientos de selección de beneficiarios estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad plenamente especificados, es decir es inexistente; aunque existe documentación de la institución con reportes de beneficiarios de inscripciones de beneficiarios en eventos del programa, se sugiere formalizar y documentar los procedimientos de selección y una vez documentados hay que estandarizarlos para todas las áreas de atención y sistematizarlos para todos los administradores de los programas.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con reglas de operación ni manuales de procedimientos que permitan la selección de beneficiarios sugiriendo hacer un estudio sobre ellos.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Corresponden a las características de la población objetivo.

Existen formatos definidos.

Están disponibles para la población objetivo.

Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<p>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</p>

Respuesta: Sí.

Justificación: Normalmente las solicitudes de apoyo se realizan a través de la dirección general donde se efectúan trámites de recepción, registro a las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, cumpliendo con los lineamientos del área de gestión social de la dependencia, entre ellos:

1.- Ayuda para Transporte

2.- Uso de instalaciones deportivas

En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Incluya el tipo de apoyo otorgado.

Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Respuesta: Sí, se ubica en el nivel 1 de los criterios.

Justificación: En el documento normativo Análisis de Programas “Cultura Física Y Deporte “No existe de manera formal un reporte obligatorio que permita documentar las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo proporcionado así como no existe un requisito formal de identificación de beneficiario que permanezca, la información (padrón de beneficiarios) no se encuentra sistematizado; y carece de mecanismos documentados de depuración y/o actualización.

Sin embargo, en algunas áreas de intervención, se incluyen algunas características particulares de los beneficiarios como pueden ser: rangos de edad, algunas cualidades o características específicas que cumplir para poder otorgarles los apoyos. Además, que cuenta con un listado en base a solicitudes hechas a la dependencia por apoyos solicitados en diversas áreas.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.

Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Respuesta: Sí, aplicando el nivel 1 de los criterios.

Justificación: Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, los cuales son solicitados de manera no uniforme, en ocasiones por escrito libre e incluso de manera verbal, tratándose de apoyos entregados por las diferentes unidades administrativas.

Lo que si se encuentra documentado son los formatos para la entrega de materiales, uso de instalaciones deportivas y en su caso para la inscripción a los cursos de capacitación y actualización de los instructores deportivos.

En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.

El programa no contempla para recabar la información socioeconómica de los beneficiarios en el documento normativo los procedimientos previamente establecidos; ni las variables que mide, así como la periodicidad de las mediciones. Las unidades administrativas en ocasiones recolectan información socioeconómica de los beneficiarios pero de manera parcial no estandarizada ni constante.

No procede valoración cuantitativa

En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios. Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están ordenadas de manera cronológica.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 4.

Justificación: La mayoría de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, están claramente especificadas, cumplen con la sintaxis recomendada, no existe ambigüedad en la redacción, las actividades contribuyen a la generación de cada componente ,administrativamente si es necesario considerarla como una actividad dentro de la Matriz del Marco Lógico siendo operativamente importante monitorear y darle seguimiento a los principales componentes para mejorar y operar adecuadamente el programa, y poder contar con un presupuesto específico para dicha actividad.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Son los bienes o servicios que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados.

Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 3.

Justificación: Los componentes señalados en la MIR indican que bienes y servicios debe producir y entregar el programa, están redactados como resultados logrados, sería conveniente más no imprescindible ampliando el resumen narrativo especificando a que actividades y a que servicios se refieren dichos componentes. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: El Propósito de la MIR cuenta con un solo objetivo a ese nivel, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, el logro del Propósito contribuye al logro de un objetivo superior, considerando que su logro no está controlado por los responsables del programa. Está redactado como una situación alcanzada. El propósito identifica la población a la que va dirigido el programa presupuestario y la manera en la que le impacta, no incluye la población objetivo de manera específica ya que no cuenta con una metodología establecida para su cuantificación.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 4 de los criterios.

Justificación. La sintaxis corresponde con la fórmula recomendada, incluyendo un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del programa sectorial, contribuyendo al logro del objetivo del desarrollo nacional al que impacta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, en el nivel 3 de los criterios.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

Justificación: En el documento normativo del programa se encuentra claramente identificable el resumen narrativo de la mayoría de los indicadores de la MIR en el caso de los componentes y de algunas de las actividades, es necesario considerar que los objetivos del programa como son fomentar la salud y la cohesión social a través del deporte y actividades físicas mediante los indicadores establecidos están considerados de manera importante en el documento normativo expresando a detalle el tipo y las etapas de las intervenciones de las acciones a realizar para llevar a cabo el programa.

En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

Claros.

Relevantes.

Económicos.

Monitoreables.

Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, cumplen del 70 al 84% de los indicadores cuenta con las características planteadas en la pregunta, las cuales son herramientas claves para medir el desempeño del programa; es decir, tienen

definido un indicador para cada nivel que mide el comportamiento del objetivo correspondiente permitiendo, verificar tanto el impacto social alcanzado los cuales contribuyen al programa presupuestario como la cobertura, servicios del programa, apoyos solicitados y beneficiarios atendidos. Se considera que en algunos casos pareciera necesario ampliar el resumen narrativo sin embargo por la cantidad de acciones a realizar o tipos de intervención no es conveniente expresar a detalle ésta información en el resumen narrativo de algunos indicadores.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Nombre.

Definición.

Método de cálculo.

Unidad de Medida.

Frecuencia de Medición.

Línea base.

Metas.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 4 de los criterios.

Justificación: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la información establecida en la pregunta como son nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Cuentan con unidad de medida.

Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: Considerando, los plazos establecidos por las áreas operativas, los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa son factibles alcanzar. Las metas se establecen con base en los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, considerando también información del sector deportivo.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Oficiales o institucionales.

Con un nombre que permita identificarlos.

Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, en el nivel 3 de los criterios.

Justificación: de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta, la información de los indicadores se puede verificar en medios institucionales, se menciona que en informes mensuales y en reportes

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

26. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Respuesta: Sí, en el nivel 1 de los criterios.

Justificación: Según la información contenida en el reporte de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto del Gasto, considera presupuesto autorizado, modificado y ejercido por cada capítulo del gasto. Se observa una disminución en el presupuesto total ejercido con relación al ejercicio anterior, y considerando el cumplimiento de las metas con menos presupuesto es conveniente mencionar del óptimo desempeño del programa.

Rendición de cuentas

27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Respuesta: Sí, Nivel 3 de los criterios.

Justificación: Considerando que la información generada en la operación del programa "Promoción del Deporte" cuya unidad responsable es el Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango, se encuentra contenida en un documento normativo, que los resultados obtenidos se encuentran actualizados y son de carácter público disponibles

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras Están difundidos públicamente.

Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Respuesta: Sí, en el Nivel 2 de los criterios.

EVALUACION DEL PROGRAMA DE DEPORTE



Justificación: Tomando en cuenta que las acciones en materia deportiva generada por el programa tales como cursos, atención a subcomités deportivos, juegos deportivos, se llevan a cabo con apego al documento normativo de conformidad con cada uno de los diferentes tipos de intervención contenidos en el documento normativo y en la mayoría de los casos cuentan con estrategias de difusión pública a través de los medios de comunicación tradicionales, utilizados en el medio en donde se lleven a cabo dichas acciones.

TABLA 1. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	El programa cuenta con un documento normativo denominado Análisis del programa "Promoción del Deporte", que presenta un diagnóstico e identifica el problema como una situación que podrá ser revertida teniendo clara la población que enfrenta el problema y primordialmente a quien va dirigido
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El propósito del programa se alinea con los objetivos o acciones de programas; así como programas de trabajo anuales.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.5	<p>Se encuentra mencionado en el documento normativo la población potencial y objetivo, más no se plasma en el documento normativo una metodología para su cuantificación, así como no cuenta con mecanismos y procedimientos que permitan identificar sus características socioeconómicas y demográficas.</p> <p>El Instituto establece una meta anual de cobertura de atención a beneficiarios, aunque no se encuentra sustentada con una estrategia metodológica y no existe una planeación de mediano y largo plazo.</p> <p>Existen procedimientos que parcialmente administran las solicitudes de apoyo de los beneficiarios por lo que se sugiere estandarizar y generar formatos definidos y/o uniformes para facilitar los procedimientos de selección ya que no están disponibles para toda la población objetivo.</p>

<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>1</p>	<p>El padrón de beneficiarios existente es muy pobre y carece de datos completos</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>3</p>	<p>Las fichas técnicas cuentan con la información necesaria y ésta cumple en su mayoría con las características requeridas. El indicador a nivel propósito presenta incongruencia entre el establecimiento de la meta y la consecución del logro de los objetivos. En el caso de los indicadores a nivel Componente permiten mejorar la calidad de atención y el desempeño del programa institucional contribuyendo al logro del objetivo del programa. Son factibles de cumplir porque se cuentan con los recursos necesarios para su realización y permiten medir la eficiencia y las variables a cubrir son pocas. Es necesario detallar la información contenida en los medios de verificación</p>
<p>Presupuesto y Rendición de Cuentas</p>	<p>2</p>	<p>Se considera presupuesto autorizado, modificado y ejercido por cada capítulo del gasto en los reportes recibidos, sin embargo, a la fecha no se cuenta con la información que permita cuantificar e identificar los gastos en que incurre el Instituto del Deporte para generar los bienes y servicios del programa "Cultura Física Y Deporte" desglosado por gastos de operación, de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario</p>

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 2: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

APARTADO	Justificación del Programa
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	1.- El Programa cuenta con un documento normativo denominado "Análisis de programas, Cultura Física Y Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual
RECOMENDACIÓN	1.- Se recomienda revisar la definición del Problema para darle mayor claridad y consistencia entre el programa y el diagnóstico establecido

CONCLUSIONES

El Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Ayapango (IMCUFIDAY) es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio.

El programa que nos ocupa; “Cultura Física Y Deporte” cuenta con un documento normativo “diagnóstico” que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece.

El documento normativo carece de claridad en la definición del problema, cuenta parcialmente con una justificación teórica y estadística sobre las intervenciones que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población, por lo que se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica y estadística de las intervenciones plasmadas en el programa.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con la información sistematizada que permita almacenar la demanda total de apoyos, sin embargo, de manera interna existen mecanismos que establecen algunas características de la población objetivo. Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las áreas operativas que otorgan los apoyos y así determinar criterios de recepción. De elegibilidad y de administración de la información, de ser así se deberán incluir en la actualización del documento normativo “diagnóstico”.

La Matriz de Indicadores de Resultados en términos generales cuenta con la estructura y la información necesaria para medir el desempeño del programa, sin embargo, es necesario contar con informes internos en donde se identifiquen a detalle los servicios y tipos de actividades deportivos proporcionados. En el caso del indicador a Nivel Propósito que, aunque es una aportación al desempeño del programa y la consecución del objetivo del mismo, que presenta incongruencia el comportamiento del mismo. Es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.

Se requiere establecer la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.

PROPUESTA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En el análisis de la justificación de la creación del diseño del programa se debe actualizar el documento normativo (diagnóstico), justificar con información teórica y estadística las intervenciones (servicios de deporte y actividades físicas y deportivas) plasmadas en el programa.

En el estudio de la Población Potencial y objetivo debe establecerse una metodología de forma documentada para su cuantificación y sus criterios de selección.

Recomendación: Actualizar y en su caso modificar o complementar el documento normativo como resultado del análisis de los indicadores de resultados, así como de las evaluaciones anuales, entre otros criterios se debe incluir:

Resultados de investigaciones académicas de bases de datos científicas y estadísticas para respaldar las actividades de intervención que realiza el programa.

Metodología para la cuantificación segregada ya sea por sexo, grupos de edad, grupo étnico en su caso de las poblaciones potencial y objetivo.

En lo relativo al Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención es necesario establecer criterios de recepción, selección y administración de solicitudes de apoyo, de apoyos otorgados y padrón de beneficiarios respectivamente; de manera sistematizada, estandarizada y con formatos uniformes.

Recomendación: Primero establecer dentro del documento normativo los criterios relativos a los apoyos proporcionados por el Instituto del Deporte.

Elaborar un sistema de información estandarizado, sistematizado y con formatos uniformes, que cumplan con los lineamientos plasmados en el documento normativo y que estén al alcance de la población objetivo.

En cuanto a la Matriz de Resultados se necesita matizar unas adecuaciones a la presentación de los indicadores.

FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	N/A
NOMBRE DEL COORDINADOR D LA EVALUACION	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
NOMBRE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACION	C.MARIA DEL ROCIO DE LOS SANTOS VALENCIA
NOMBRE DEL TITULA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACION	T.S.U.ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
FORMA DE CONTRATACION DE LA IJNSTANCIA EVALUADORA	N/A
COSTO DE LA EVALUACION	N/A
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS

